

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 2022

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 24 de febrero de 2022, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación autorizada por la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dr. Telésforo Pedraza Ortega, representante suplente de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, representante principal de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes, delegado del Director Administrativo de la Cámara de Representantes.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Vilma Leonor García Pabón, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Asesora (E) de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Mercedes Mora Ruiz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República.
- Dr. Jhon William Ruíz, Profesional Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.



N° SC-GER
693223



N° CO-SC
GER 693223

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna.

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación del Acuerdo *“Por el cual se designa el Oficial de Cumplimiento Principal del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON”*
4. Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro Cuotas Parte Pensionales - Cuarto Trimestre 2021
5. Informe de Gestión del Sistema de Control Interno vigencia 2021
6. Informe Defensor del Consumidor Financiero vigencia 2021
7. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
8. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día.

Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si



N° SC-GER
693223



N° CO-SC
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.

Sin que se presenten observaciones, se aprueba por unanimidad el acta anterior.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Consideración y aprobación del Acuerdo “Por el cual se designa el Oficial de Cumplimiento Principal del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON”

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el proyecto de Acuerdo “Por el cual se designa el Oficial de Cumplimiento Principal del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON”, explicando como antecedente que mediante Acuerdo No. 003 del 18 de marzo de 2021, el Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República designó en el Artículo Primero como Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT en FONPRECON, al doctor Andrés Felipe López González, Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, Coordinador del Grupo Administrativo y de Gestión Judicial, quien mediante comunicación radicada en el Fondo bajo el No. 20223160011532 del 2 de febrero de 2022, presentó formalmente renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando a partir del 01 de marzo de 2022. Por lo anterior y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica (CE029/2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se requiere efectuar una nueva designación como Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT. En este sentido, se propone la designación de la doctora Andrea del Pilar León Rodríguez, Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, Responsable de la Unidad de Riesgo Operativo – URO en la Dirección General de la Entidad.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si imparten su aprobación al Acuerdo “Por el cual se designa el Oficial de Cumplimiento Principal del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON”, a efectos de ser presentada tal designación y adelantar ante la Superintendencia Financiera de Colombia el correspondiente trámite de posesión, con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin, a lo cual los integrantes del Consejo Directivo manifiestan por unanimidad su aprobación.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

✓

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

4. Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro Cuotas Parte Pensionales - Cuarto Trimestre 2021.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Vilma Leonor García Pabón, Subdirectora de Prestaciones Económicas, quien presenta un resumen de la gestión adelantada por la Entidad en lo que respecta a asuntos misionales, indicando que en el cuarto trimestre de 2021, se realizaron ciento sesenta y cuatro (164) trámites de prestaciones, de los cuales veintisiete (27) corresponden a acciones de tutela, de los cuales veintitrés (23) presentan fallo favorable, dos (2) pendientes de fallo y dos (2) falladas en contra de la entidad; seis (6) reliquidaciones de pensiones; un (1) acrecimiento pensional; veintiún (21) indemnizaciones sustitutivas; nueve (9) mesadas causadas y pago a herederos; tres (3) cesantías definitivas; ocho (8) cesantías parciales; seis (6) reconocimientos de pensiones; veintiún (21) pagos de bonos tipo A y B; siete (7) auxilios funerarios; trece (13) sentencias por concepto de pensión y diecinueve (19) devoluciones de aportes.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, explica que la Subdirección de Prestaciones Económicas adelanta lo referente al cobro técnico de bonos, procedimiento propio de FONPRECON, gestión que presenta elementos de alta complejidad, en la que intervienen el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las entidades territoriales.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, continua la presentación abordando el tema de la Cuenta Única Nacional (CUN), explicando que corresponde al manejo de la reserva técnica que la Ley 100 de 1993 impuso a las Administradoras de Pensiones como resultado de la evolución del manejo del concepto de reservas. Anteriormente se manejaba un portafolio de inversiones con títulos TES tipo B en el Banco de la República, el cual generaba rendimientos. Con la creación de la Cuenta Única Nacional – CUN, se tiene una bolsa donde van los recursos propios, con la salvedad que debe haber claridad en los cuatro (4) rubros que la componen como son: Vejez, Invalidez, Sobrevivencia y Administradora, lo que obedece a una determinación de orden administrativo y legal para el manejo e inversión de las reservas. Los saldos con corte a 31 de diciembre de 2021 son: Reserva de Vejez \$68.706 millones; Reserva de Invalidez \$5.281 millones; Reserva de Sobrevivencia \$45.341 millones y de la Administradora \$724 millones, registrando en enero de 2021 un saldo de \$69.454 millones y un saldo final a 31 de diciembre de 2021 de \$120.054 millones. La variación de 50.600 millones a favor, que representa un 42% de incremento, refleja un buen manejo de las finanzas del Fondo.

En lo que respecta al cobro de cuotas partes pensionales, tercer punto del presente informe, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el valor total del recaudo de cartera fue de \$80.481 millones, sobrepasando las expectativas de la vigencia 2021, debido a la variación presentada en el recaudo del periodo octubre – diciembre de 2021, frente a los tres (3) primeros trimestres del año.

El Dr. Daniel Enrique Cure Pérez pregunta bajo qué parámetros se establecen



N° SC-GER
693223



N° CO-SC
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

las metas de recaudo para cada vigencia, a lo que el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera responde que se proyecta sobre el 10% del valor total de la cartera, la que está alrededor de los \$612.000 millones, pero en la medida que se tiene éxito en el cobro, van aumentando los porcentajes, por un lapso de 10 años.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen inquietudes, quienes manifiestan tener claridad sobre el tema.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Informe de Gestión del Sistema de Control Interno vigencia 2021

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra al Dr. Jhon William Ruiz Rubio, funcionario de Control Interno, explicando la importancia del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Control Interno, haciendo especial énfasis en la responsabilidad de los servidores públicos y contratistas frente a la adecuada prestación del servicio, enmarcado en la calidad como fin de la función administrativa.

El Dr. Jhon William Ruiz Rubio, presenta el Informe sobre la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, basado en los componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, junto con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, logrando una calificación del 92% en la evaluación con corte a 31 de diciembre de 2021, lo que arrojó como resultado que el Sistema de Control Interno es efectivo frente a las acciones desarrolladas dentro de todas sus actividades. La Entidad cuenta con una planeación y medición de ejecución, con procedimientos propios e indicadores de la gestión.

En la vigencia 2021 se programaron diez (10) auditorías, aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Acta No. 001 de 2021, cada una con informes finales y observaciones, donde una de ellas fue postergada por necesidades del servicio para ser adelantada en el mes de febrero de 2022, según consta en el Acta No. 005 del 06 de noviembre de 2021. Los informes de las auditorías mencionadas fueron comunicados al Director General y a los líderes de los procesos para su conocimiento y valoración de las recomendaciones efectuadas, a efectos de construir los planes de mejoramiento correspondientes. Adicionalmente fueron enviados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Sin observaciones y con la anuencia de la Dra. Jackeline Becerra Castro, se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

6. Informe Defensor del Consumidor Financiero vigencia 2021

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta el informe remitido por el Dr. Rodrigo Palacio Cardona, Defensor del Consumidor Financiero de la Entidad,



N° SC-GER
693223



N° CO-SC
GER 693223

X

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

figura que exige la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, con el fin de garantizar los derechos de los usuarios del sistema financiero, informando que no se recibieron quejas ni llamadas en el período comprendido entre enero a diciembre de 2021, utilizando el criterio normativo Ley 1328 de 2009, Decreto 2555 artículo 2.34.2.1.1 al artículo 2.34.2.19. En el citado informe igualmente se indica que se realizaron reuniones en las que se evaluó el cumplimiento de los servicios contenidos en el Manual SAC, verificando los canales de atención físicos y digitales habilitados por la Entidad para brindar información a los usuarios del sistema, especialmente a la población con discapacidad visual. Así mismo señala que no se presentaron casos donde el Defensor careciera de competencia, no se presentaron prácticas indebidas y se publicaron las funciones del Defensor por los canales dispuestos para ello.

Una vez terminada la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si existe suficiente ilustración sobre el tema, a lo que el Dr. Daniel Enrique Cure Pérez expresa que, dado que el Defensor del Consumidor Financiero tiene funciones específicas, qué tipo de quejas se pudieran presentar. Responde el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera presentando como ejemplo la situación que llegare a presentarse que un pensionado no recibió completa la mesada o que se realizó un descuento no autorizado. Advierte que el Defensor no está facultado para opinar sobre si se reconoció en debida forma o no, una mesada pensional. Sólo interviene sobre las quejas que presenten los usuarios.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las dos (2) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que llegaron a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2022 y el 23 de febrero de 2022, informando que una (1) se encuentra en trámite y una (1) corresponde a respuesta final que no requiere respuesta por parte de la Entidad.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado se consigna en el anexo correspondiente al punto 7 del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto, para lo cual otorgan su consentimiento.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

X

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

8. Proposiciones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en este punto, a lo cual responde que se presentará el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable, herramienta fundamental del Sistema Contable de la Entidad.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera concede la palabra al funcionario Jhon William Ruíz Rubio, quien explica que la Evaluación de Control Interno Contable establece controles para evitar la materialización de riesgos de índole contable. Se realiza a través de un instrumento diseñado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No.193 de 2016, la cual se divide en dos (2) partes, una que corresponde a la valoración cuantitativa con 105 preguntas sobre controles y la efectividad de éstos. La segunda parte, relacionada con la valoración cualitativa, que se lleva a cabo por el Jefe de Control Interno de la Entidad o quien haga sus veces, y permite conocer fortalezas, deficiencias, avances y recomendaciones para fortalecer el Sistema. Así mismo, explica que la Entidad cuenta con un equipo de trabajo calificado para aplicar principios, normas y procedimientos en el área Contable. De igual forma, con mapas de riesgos e instrumentos como manuales que soportan el cumplimiento de la gestión contable de la Entidad, recomendando la actualización del Mapa de Riesgos del proceso contable a la versión más reciente de la Guía expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 5).

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:


JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidenta del Consejo Directivo


LUZ STELLA RESTREPO HENAO
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao – Secretaria Consejo Directivo

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta

1.Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.

2.Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.Consideración y aprobación del Acuerdo "Por el cual se designa el Oficial de Cumplimiento Principal del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON"

4.Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro Cuotas Parte Pensionales - Cuarto Trimestre 2021

5.Informe de Gestión del Sistema de Control Interno vigencia 2021



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

6. Informe Defensor del Consumidor Financiero vigencia 2021

7. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

8. Proposiciones y Varios



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223